

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35296 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Que en la Sección I, Declaración Concurso 31/2012, referente al concursado "Construtécnica Rioja, S.L.", por auto de fecha 24 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la citada mercantil, cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Logroño, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070179-1